

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes . . . 1'50 Ptas
En el Extranjero, un trimestre . . . 6'00

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de S. José, núm. 8

TALLERES:

IMPRENTA CANARIA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10
en la segunda, 10; en la tercera 5, y en cuarta, 3.—Comunica
dos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas, mortuoria
a 15 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios preferentes.

Teléfono núm. 417

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz

La provincia de Canarias ha sido dividida DE LA GUERRA

La obra de nuestros antepasados, pulverizada

La obra ha quedado coronada; mejor dicho, la venta en pública subasta, la
tracción subterránea.

La provincia de Canarias, acaba de ser dividida.

La tinta de la disposición en que así se reconoce, aún está fresca.
La maldición horrible de nuestros antepasados, de aquellos varones pre
claros y cívicos que tanto laboraron porque Canarias fuera una y Santa Cruz
su capital, caerá fulminando sobre la conciencia de los que tranquilamente to
leraron la hazaña y de los que vendieron aquellas prerrogativas por un desti
no a sus amigos políticos o familiares o por una promesa de que se les lab
raría una carrera política.

Tenerifeños, hijos de Santa Cruz, ya lo sabéis!

La provincia de Canarias ha sido dividida.

Mejor dicho, se acaba de reconocer que de hecho eran dos provincias y se
ha obrado en conformidad; pero a Santa Cruz se le ha dejado en inferioridad
de condiciones. Se han creado dos nuevas provincias, pero Santa Cruz, capi
tal de una queda vasalla, bajo determinados aspectos, de la otra.

Burla sobre burla. Desdén sobre desdén.

No nos sorprende nada de esto. Lo temíamos, lo esperábamos de un mo
mento a otro, lo habíamos anunciado.

Muchos no creían nuestras voces de alarma y hasta de ellas llegaron a ha
cer mofa, haciéndolas ver como hijas de la pasión política, de la inquina que
abrigamos a nuestra actual representación parlamentaria. Algunos llegaron a
manifestar públicamente que en Tenerife, que en Santa Cruz representamos
nada ni tenemos a nuestro favor un sector de opinión.

De esos nos compadecemos porque en ellos no habla la conciencia sino el
estómago agradecidísimo a los favores que reciben de los políticos que mango
nean. Pobres de espíritu merecen nuestro cordial desprecio.

A quienes hay que pedirles cabales cuentas de lo sucedido, es a nuestros
diputados y a los jefes liberal y conservador de esta isla.

¿Qué hizo en favor de Tenerife y de sus prerrogativas esa decadente repre
sentación parlamentaria, que todo prometió lograrlo en favor de su distrito?

Nada, absolutamente nada.

Promesa y nada más, que fueron estridentemente festejadas por la pandilla
de amigos incondicionales e interesados.

Lo más insólito, lo que más se comentó, fué la constitución de la "mino
ría parlamentaria canaria". El pueblo, los que están al margen de todas las
componentes políticas, desde el primer momento, con clarividencia perfecta,
vió los resultados y consecuencia de aquella alación: Tenerife sería sacrificado
cobardemente.

El mito bíblico de la cena apostólica y del beso de Judas, se ha repetido.

Doce son los diputados que a la mesa se sentaron. Cristo fué ahora Tene
rife.

¿Quién fué Judas?

Lo fueron casi todos. El beso de paz y concordia provincial fué solo un
medio de herir a mansalva a Tenerife, que ha sido vendido en treinta dineros
y luego crucificado.

Este pacto no podía traer otras consecuencias. Lo dijimos varias veces y
con nosotros estaban los que aman a Tenerife. La triste realidad, ha venido a
darnos la razón.

Anunciamos sucediera lo que acaba de ocurrir porque nuestra representación
parlamentaria carece de prestigio personal y político y era muy dura la ta
rea a realizar que se puso en sus manos.

Habla que buscar alguien que ayudara a dar cima a la obra benéfica a
Tenerife y se acudió a quienes solo desean y por todos lados labran su ruina y
aniquilamiento.

Esta ayuda tenía que ser a cambio de algo provechoso para los enemigos
de Tenerife.

Y se da el caso de que para Tenerife nada se tiene y sus enemigos van lo
grandando todo lo que apetece contando con el silencio de nuestra representa
ción parlamentaria.

Se denunció que tal pacto era perjudicial para Tenerife y en un té que en
esta capital se dió en honor de los señores Díaz-Llanos, Arroyo y Pérez Ar
mas, los dos últimos, en especial el diputado a Cortes por la Gomera, tuvieron
el rasgo de desprecupación de defenderla y cantar sus excelencias y prometer
que no romperían el pacto establecido mientras el señor Matos cumpliera lo
ofrecido.

La realidad nos hace ver que Tenerife de ese pacto nada logró. El interés
de aquellos en no romperlo, hace presumir que ellos si que sacaban provecho,
bien personal, bien político o las dos cosas a la vez. Al asunto no hay que dar
le otra vuelta.

Triste es todo esto.

Dieron pruebas aquellos de estar enterados de la realidad, cantando los
benéficos que al país reportaría el pacto parlamentario canario; contra el per
der de todo el pueblo, pocos días antes de consumarse lo que todos, hasta qui
zá aquellos, presentaban. Magnífica representación la nuestra.

Y es rara coincidencia que no obstante haberse dado aquel té de despedi
da y de estarse anunciando el despojo acabado de cometer, los Sres. Díaz-Lla
nos y Pérez Armas, que tan amigos dicen ser de Tenerife, no hayan marchado
inmediatamente a Madrid ni se dispongan a realizar el viaje. No creemos que
esta inacción sea también cláusula importantísima del pacto.

Y a estas alturas, cuando el daño ha sido inferido, se anuncian interpela
ciones y se celebran reuniones de protesta.

Esto prueba que aquellos desconocían completamente lo que ocurría y
que se enteraron por los telegramas que desde esta ciudad se les remitieron.

Hermosa representación parlamentaria. Esa es la que destrerró el "cueris
mo" porque, según decían, era la causa de todos los males del país. Esa es la
que lo iba a lograr todo. Esa es la que de Tenerife iba a hacer una Jauja. Esa
es la que pidió en el té nombrado que el pueblo le otorgara su confianza. ¿Dón
de están esos milagros prometidos?

Estamos en tiempos peores que en los de León y Castilla. En aquellos te
níamos diputados y pueblo. Hoy por diputados tenemos unos zascandiles que
no van sino tras su provecho a costa de Tenerife y el pueblo consciente ha de
jado de existir; se le ha matado para poder impunemente repartirse sus pre
bendas.

Los últimos despojos vulneran la Constitución de la Nación, y a pesar de
ello esa representación los tolera mansamente; y los tolera porque es incapaz
y carece de los prestigios necesarios para sostener el cumplimiento puro de lo es
tatuado.

Además, para crear en Las Palmas el Registro Mercantil y dar jurisdicción
sobre Lanzarote y Fuerteventura a aquella Delegación de Hacienda, se han te
rorado o quebrantado preceptos legales, al antojo del Sr. Matos.

Para crear en Las Palmas el Registro Mercantil, se ha retorcido el artículo
16 del Código de Comercio, que dice "se abrirá en todas las capitales de pro
vincia un Registro mercantil, compuesto de dos libros independientes, en los
que se inscribirán:

Primero. Los comerciantes particulares. Segundo. Las sociedades", de
clarando para ello que de hecho y derecho en Canarias existen dos provincias,
con capital en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas.

La artimaña en que se valieron para cometer el desmán, no puede ser más
burda.

Esto solo da acabada sensación del calibre de los ministros de España. Se res
tuercen o quebrantan las leyes para favorecer al amigo político o al compa
ñero. Y el pueblo ultrajado que se levante y proteste que ya sabe le esperan los
fusiles para abegar su protesta.

Así son nuestros gobernantes.

¿Qué actitud corresponde al pueblo tomar ante el ultraje postero y defi
nitivo?

En otros tiempos estas cosas se toleraban ni se intentaban realizar por-

que había pueblo dispuesto a todos los sacrificios. Largos años se ha venido
laborando en contra de Tenerife y los despojos se han consumado uno tras
otros en nuestros días; cuando el pueblo hizo vergonzosa dejación de sus atri
butos de masculinidad y a la sombra de su indiferencia nuestros diputados co
metieron todas las indignidades, hasta establecer un pacto con los enemigos se
culares, ocultando o tergiversando criminalmente al país la realidad de la ne
fasta amalgama.

En el caso de hoy la actitud tendría que ser enérgica y decidida, y antes,
para satisfacción de todos, la representación parlamentaria presentar su renun
cia y retirarse de la política, pues el fracaso, sin precedentes en la historia de
Tenerife, justifica hasta el suicidio.

El supremo ideal de Tenerife o de Santa Cruz, por lo menos, hoy en día y
para lo sucesivo es no oír para nada los nombres de los señores Arroyo, Beni
tez de Lugo, Salazar, Díaz Llanos, Izquierdo Vélez, Pérez Armas y de todos
esos que nos han llevado al desierto.

Esos señores y los que los rodean están incapacitados totalmente para ac
tuar en la vida política de Canarias. De lo contrario, la más rudimentaria no
ción de decoro se ha perdido.

La división de la Provincia

(Servicio Telegráfico)

Madrid, 9.—1915.

El decreto dice existen dos capitales

En la "Gaceta" de hoy se publica un decreto creando en Las Palmas un Registro Mercantil.

En el preámbulo se justifica tal creación en el hecho de existir en Cana
rias dos capitalidades de hecho y en la necesidad, por consiguientes, de ajus
tar la realidad a lo que dice el artículo 16 del Código de Comercio.

Actitud de los canarios

Con motivo de la publicación de esta disposición la colonia de Canaria
en esta Corte está en extremo jubilosa. Entre los tenerifeños la excitación
que ha provocado aquel real decreto es enorme.

A buenas horas...

El diputado por Tenerife, Sr. Arroyo y González de Chávez, ha anun
ciado que mañana presentará al Go
bierno una interpelación sobre aquella
disposición.

El Sr. Guerra del Río, diputado por
Canaria, manifestó que en el debate
que se planteará sobre aquella interpe
lación, consumará un turno.

La otra disposición que se anuncia

La excitación que reina entre la co
lonia tenerifeña ha sido colmada por
la noticia de que mañana aparecerá en
la "Gaceta" otro decreto, por el cual
se incorporan a la Delegación de Ha
cienda de Las Palmas las islas de Lan
zarote y Fuerteventura.

Asombro

La colonia tenerifeña está asombrada
por la inacción que los representantes
en Cortes de Tenerife observan ante
estas disposiciones.

Madrid, 9.—21.

Vibrante y patriótico artículo de "La Acción"

El periódico "La Acción", de esta
noche publica un artículo titulado
"Como se trata a Canarias".—"Ni ca
pital ni otras cosas".

Dice que se agravan cada día los ma
les originados por los procedimientos
de enormes responsabilidades que se
aplican a Canarias.

Lamenta tener que dolerse de todo
esto siendo ministro un canario.

Protesta de que en el preámbulo del
decreto creando el Registro Mercantil
de Las Palmas, se fundamente tal crea
ción en el artículo 16 del Código de
Comercio, que permite establecer re
gistros de aquella clase en las capita
les de provincia.

Pregunta si se ignora que Las Pal
mas no es capital.

De que se haya publicado aquella
disposición exculpa al Sr. Francos Ro
dríguez, Ministro de Gracia y Justicia,
acusando, en cambio, a otros que no
cita.

Afirma que la ley del 11 de Julio
de 1912 no autoriza a esto ni menos a
las disposiciones análogas que se pre
paran en otros ministerios, cediendo a
las vejatorias imposiciones caciquiles,
que han hecho que muchas personas
se retiren, asqueadas, de la política.

Añade que si el conde Coello de
Portugal, Ministro de la Gobernación,
no refrena su desbordamiento de tra
pacerías para halagar a los caciques, se

perderá en Canarias las últimas esperanzas de salvación.

Sin que atente yerro crasa ignorancia política peninsular, cosas también conoce Inglaterra (textual).

Termina ofreciendo que insistirá sobre el asunto, para hablar claro, apenado por el espectáculo que se está dando en aquel país, digno de mayores consideraciones.

Madrid, 10.—5'30.

Nuevos pormenores

El preámbulo del decreto creando un Registro Mercantil en Las Palmas, afirma que aunque el archipiélago canario no aparezca constituyendo en términos absolutos dos provincias con dos capitales de hecho y de derecho, el problema de la capitalidad de la provincia se acusa en las islas Canarias con caracteres particulares.

El Código de Comercio, en su artículo 16 permite el establecimiento de tales registros en las capitales de provincia y en este supuesto se autoriza la creación de un Registro Mercantil en Las Palmas, con jurisdicción en Lanzarote y Fuerteventura.

MESA.

Para los Inspectores de Enseñanza

El director general de Primera enseñanza publica en la "Gaceta" lo que sigue:

Denunciados a esta Dirección general algunos hechos referentes a la forma en que algunos inspectores de primera enseñanza practican las visitas de inspección que por sus cargos les están encomendadas, y constituyendo dichos actos abusos graves que urge extirpar del todo, atendiendo al prestigio del Cuerpo de inspectores de primera enseñanza, y en bien general de ésta, esta Dirección ha acordado:

Primero. La prohibición terminante de que al visitar, en funciones de su cargo, los inspectores las localidades en que radican escuelas cuya inspección les corresponda, se hospeden en casa de los maestros.

Segundo. Dicha prohibición no podrá eludirse bajo pretexto alguno, incurriendo los contraventores, inspectores y maestros, en la corrección disciplinaria segunda del artículo 39 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, que es la suspensión de sueldo durante quince días, corrección que, en caso reincidencia, será la de separación del cargo.

Parque Recreativo

Programa para esta noche:

A las ocho, popular, nuevas películas.

A las nueve y media, función de moda, a mitad de precio para señoras, según costumbre. Se estrenará la película Eugenio Orán, preciosa adaptación de una celebrada novela, y la troupe Cronays ejecutará algunos de sus mejores números.

Lámparas eléctricas para bolsillo, luz en cualquier momento difícil, nada más útil y práctico. Dispongo de un gran surtido desde tres pesetas en adelante. Honorio Arienza. San José 38.

LOS AMIGOS DE ABD-EL-KRIM

Con frecuencia oigo decir que los artículos de "El duque de G." han levantado un gran polvareda. En la Prensa, no; en el Parlamento, tampoco. ¡Ah! Es en la opinión pública, en todo lo que no se roza con la ficción política, con el engruaje del campadrizo.

Efectivamente, se comentan en todas partes mis afirmaciones, no por ser más—que nadie sabe quien soy—, sino por ser importantes y no haber sido rectificadas; pero no habréis oído la menor alusión ni en la tribuna parlamentaria ni en los órganos de publicación, si se exceptúan un par de periódicos y por cierto de significaciones diametralmente opuestas.

¿Qué impide hablar de eso? ¿Qué temor embarga los ánimos? No parece sino que esté durmiendo un monstruo y que quienes lo contemplan de cerca se hayan dado la consigna, mirándose con estupor y colgando el índice sobre los labios. ¡Cállad, que no se despierte!

¡Pues seguid callando, que la voz del país se oirá en definitiva, porque cosas como las que en estas columnas quedan anotadas sin rectificación de nadie, no pueden morir en el olvido ni ser enterradas con las doce mil víctimas de la catástrofe de Marruecos!

¡Que publique todos los nombres "El duque de G.", que especifique hasta los menores detalles—dicen los señores parlamentarios. ¡Compadroñes! ¡Por qué no me dais por unas horas vuestra inhumanidad, que sólo os sirve para el chismorreo y la fijeación injustificada? Sabéis de sobra que una campaña de esta índole, en la que se mueven tan poderosos intereses, se corta fácilmente con un procedimiento criminal cualquiera, cuando el autor no es de los inmunes. Pero ¡si estáis tan enterados como yo! ¡Si habéis de ella en los pasillos y en el corredor! No hay datos concretos, dice algunos. Lo que no ¡hay es otra cosa.

Datos sobran. Si aquí se ha afirmado que existían dos grupos mineros—uno, el de significación conservadora se reunió en Madrid, examinó mis artículos y opinó que ellos no se consideraban incurso en responsabilidad—que han negociado con Abd-el-Krim las minas de Beni-Urriaguél; si se han hecho públicos los nombres de los intermediarios; de los agentes y de los negociadores; si se ha sentado la afirmación de que el centro de todas esas cosas está en Alhucemas; si se ha llegado a la consecuencia de que el levantamiento de los moros tuvo por causa única el temor de Abd-el-Krim a perder su preponderancia en esos negocios de minas a que estaba entregado, ¿qué más se necesita para emprender la obra de esclarecimiento?

¡Es que duda alguien aún de que ahí están los verdaderos orígenes de la catástrofe? Pues para explicarlos, no se han dado más que dos versiones: La de que Abd el Krim se sentía ofendido por Silvestre, cosa que ha desmentido el coronel Riquelme, asegurando, como es verdad, que el general y el moro no se conocían, y la de que Abd-el-Krim vengaba con este levantamiento su prisión en Rostorgodo.

También esto es inexacto. En ¡Septiembre del año anterior, cuando los Abd el Krim estaban ya en Axdir, escribían una carta al director de "El Telegrama del Río" señor Lobera, y en ella decían, refiriéndose a la muerte de su padre:

«El sentido de su política fué siempre pacífico. Sabía muy bien que para vivir en estado tranquilo, fraternal y duradero, es preciso que los dos pueblos se quieran y la confianza los una. No fué enemigo de la acción española, como últimamente pretenden algunos.

Nosotros—hijos de ese Abd-el-Krim, que no olvidan los beneficios particulares que España les proporcionó—hacemos votos por la prosperidad de España y de su zona de Protectorado, y anhelamos el rápido desenvolvimiento de ésta. A la vez, aseguramos nuestro concurso activo a dicha obra.»

De modo que la resolución de Abd-el-Krim fué cosa momentánea; la determinó un hecho sin relación alguna con lo que se ha dicho, y ese hecho se encuentra bien claramente especificado en los incidentes a que dieron lugar las negociaciones mineras de grupos en pugna. ¿Cuál de los dos es el culpable? Determinelo quien deba.

Pero no se intente salir de ahí en busca de otras explicaciones. ¡Si aún ahora siguen las minas deteniendo muchas actitudes y moviendo muchas voluntades!

DE LA GUERRA

¡Pues qué, ¿en todo eso el rescate de los prisioneros no siguen intervinendo los mismos agentes que en el negocio de las minas? ¡Ahí va un dato. Cuando el señor Montes fué al Peñón, dispuesto a utilizar su antiguo conocimiento con Abd-el-Krim, en favor de los prisioneros—de las dos o tres docenas que el ladino moro conserva para hacerse fuerte, después de haber martirizado y degollado a doce mil—, celebráronse unos conciliabulos y al fin se le entregó al señor Montes una carta apócrifa, que el "Pajarito" simuló que traía de Axdir, y en la que Simobran decía al comisionado español que no podía recibirle. La carta ¡a máquina la había escrito el agente minero Idis Ben Said, para impedir la comunicación entre Abd-el-Krim y el señor Montes. Se pensó: "¡Ingeniero y de Asturias? Viene a cosa de minas. Hay que cerrarle el paso!", y luego resultó que el señor Montes era arquitecto y que no tenía noticias de las riquezas mineras de Beni-Urriaguél.

Hacen falta más datos? Ante los expuestos, ¿no cree el Gobierno español que debe abrirse una información, seria y rápida, en Alhucemas y en Madrid? ¿No hay en el Parlamento español un solo representante... del país, que se crea obligado a hacer hablar a los que conocen este asunto? Yo he hecho cuanto creía de mi deber. He salvado mi responsabilidad, la única que podría caberme, que era la del silencio.

Esperando estoy a que los demás habien; esperándolo está el pueblo, porque sin esclarecer los orígenes del levantamiento no es decoroso examinar sus consecuencias, en lo que también hay mucho que decir.

Y se dirá, naturalmente, aunque el coro, con miradas recelosas y poniéndose el índice sobre los labios, entonces muy quedó el: "¡Cállad, que no se despierte!"

El duque de G.

DE FASNIA

El abandono de las escuelas

III

Repetir que la instrucción, en estos pueblos está totalmente abandonada; insistir para que se atienda debidamente, es labor negativa; lo que, vulgarmente llamamos predicar en desierto.

Hoy, con el despertar político de esta región, se siente un deseo, anónimo de cultura; pero he aquí lo inaudito: no existe donde aprenden las primeras letras. Por eso, nosotros, aún comprendiendo el poco efecto que produce nuestra campaña, no podemos cejar en ella, mientras, continúan cometiéndose los abusos que denunciamos.

Con insistencia le hemos rogado al señor Inspector de Primera Enseñanza hiciera cumplir con su deber a los maestros y hemos visto que nuestros ruegos se han estrellado ante la indiferencia de quien no quiere molestarse a dar una orden.

¿Por qué los maestros no residen en el pueblo que les corresponde, y dan lugar a lo que ocurre en Fasnía; que nadie les conoce?

En Fasnía existen dos locales para las escuelas: en uno da clase la única maestra que cumple con su deber, la señorita Febles; el otro permanece cerrado; en primer lugar, porque el Ayuntamiento nominal de este pueblo no se preocupa de la Enseñanza; y en segundo término, porque al maestro le conviene más residir en otros pueblos.

En La Zarza, desde luego, existirán los dos locales necesarios, puesto que el señor Inspector así lo ha informado.

Rogamos, por tercera vez, al señor Inspector, ordene a los maestros cumplan con lo que les está encomendado, sin andar con ninguna clase de consideraciones.

Si la señorita Lola Febles cumple religiosamente con su deber, no hay ninguna razón que autorice a que los otros maestros falten a su cometido.

En el artículo próximo nos ocuparemos de la denuncia hecha en los anteriores artículos, citando nombres y pruebas.

VIARIOS VECINOS.

Fasnía, 6 de Noviembre 1921.

Impermeables, Gabardinas, Abrigos, Camisillas, Calzoncillos, Calcetines, de lana para caballeros, y Paraguas para señoras y caballeros, se han recibido en el "Bazar Francés".

# Desde la tribuna

## Sesión de ayer tarde

A las seis menos minutos abre la sesión el señor Mandillo. Concurren los concejales señores Sansón y Pous y Sicilia.

## Registro Mercantil

La Presidencia da cuenta de que en cuanto se conoció la noticia de la división de este Registro Mercantil y se dió de alta curso los telegramas siguientes, como protesta:

Félix Benítez de Lugo, Tomás Salazar, Andrés de Arroyo y Antonio Izquierdo Vélez.—Madrid.

Noticia división Registro Mercantil esta capital producido hondísimo disgusto, vivo clamoreo que no necesita explicar. Telegrafo este momento Presidente Consejo, Ministro Gracia y Justicia, comunicándoles desagrado protestas públicas y pidiendo dejen sin efecto disposición, que según dices aún no ha publicado y ruego usted apoye todo interés energía, nuestra justa demanda, toda vez que es intolerable que sistemáticamente vayan cercenándose derechos prerrogativas esta capital, víctima constante de irritantes pretericiones y despojos.

Disposición que adoptase con Registro Mercantil vulnera, además, artículo 16 Código Comercio, que preceptúa exista un registro en capital provincia. Ruego telegrafíeme seguidamente resultado gestiones y saludale afectuosamente, Alcalde, Mandillo.

Presidente Consejo de Ministros, Ministro de Gracia y Justicia.—Madrid.

Nombre esta ciudad, su Ayuntamiento, mio propio, permítame hacer presente V. E. profundo disgusto producido noticia división este Registro Mercantil, que no sólo vulnera lo dispuesto en artículo 16 Código Comercio sino que constituye un nuevo mortificante despojo derechos esta capital, que constantemente viene siendo víctima de disposiciones gubernamentales que cercenan sus prerrogativas sin que en cambio atiéndese peticiones encaminadas a sus intereses, y mantenimiento aquellos derechos prerrogativas que debieran ser intangibles. Este inexplicable e injusto régimen excepción que emplease con esta capital produce hondísimo malestar y levanta vivas justificadas protestas públicas.

Para tranquilizar ánimos y restablecer imperio justicia ruego V. E. dignese dejar sin efecto disposición aludida que según noticia aún no ha publicado. Saludale respetuosamente. Alcalde, Esteban Mandillo.

## Otros asuntos

Se aprueban estos asuntos. Una moción de la Alcaldía para el nombramiento de personal eventual de desinfección y sanidad para el presente mes.

Otra proposición del mismo referente a pago del resto de una factura de material para la red de agua a presión.

También es aprobada la moción del señor Rumea relativa a que se solicite el establecimiento de una estación telegráfica en el barrio de San Andrés.

Construcción de retrates en la prisión provincial.

La instancia de varios vecinos solicitando el arreglo de aceras de la calle de Ferrer.

Devolver la fianza al Sindicato Agrícola de Regantes en la proporción de los asociados que a él dejen de pertenecer.

Se aprueba el contrato de arriendo de una casa para la escuela nacional de niñas de Taganana.

## Título

Se acuerda no acceder a la petición formulada por don Carlos Suárez Ribero, para que se le coste el título de Perito Mercantil, por no tener las notas que se exigen para otorgar tal gracia.

## Cooperativismo

Pasa a la Comisión de Presupuesto el oficio que dirige a la Corporación de la Cooperativa Civico-Militar, en el que se pide que el Ayuntamiento aporte a aquella una cantidad igual a una mensualidad del haber de los empleados municipales.

Se tratan otros asuntos sin interés y es levantada la sesión.

Los sueldos de los secretarios municipales

La "Gaceta" publica una Real orden del ministerio de la Gobernación en que, en virtud de las instancias elevadas a aquel departamento por los secretarios de varios Ayuntamientos para que se aclare el art. 3.º del decreto de 3 de junio último, que señala reglas sobre la dotación de los secretarios, se dice que siendo el deseo del que dictó que los secretarios disfrutasen el sueldo mínimo de 1.500 pesetas, ocurre que la mayoría de los Ayuntamientos se niegan a aumentar en una peseta los sueldos de 500, 650, 750 y 1.000, que muchos perciben, y con los que no pueden atender a sus necesidades, que ellos opinan que

# Un solo panecillo

que compre usted en la panadería de Alvarez, le demostrará que es lo mejor que se fabrica. Pruebe y convéncase.

A las 5 de la tarde, Pan caliente; reparto a domicilio.

Panés de lata a 30 y 60 céntimos.

Santo Domingo, 19. -- Teléfono 133.

sólo en el caso de que el sueldo excediera de 1.500 pesetas, en relación con el 12 por 100 de sus ingresos y habiendo vacado el cargo, será cuando podrá rebajarse a esa cifra o asociarse con otro u otros Ayuntamientos vecinos, al fin del nombramiento de un secretario; que el art. 3.º del decreto de 3 de junio está bien claro y no necesita de ninguna interpretación, pues fíjame se determina que los Municipios menores de 500 habitantes, en los que el sueldo mínimo del secretario exceda del 12 por 100 del total de ingresos municipales, podrán rebajarse a esa cifra o asociarse con otro u otros Ayuntamientos vecinos, a los efectos del nombramiento y dotación de un secretario, sirviendo de base para el señalamiento del sueldo mínimo que el secretario deba disfrutar el número total de habitantes de todos y cada uno de los Municipios asociados, sin que en el mismo se hable nada de cuando quede vacante el cargo, sino que se refiere a los que los desempeñan en la actualidad; que el deseo del firmante del decreto habría sido que ningún secretario gozara de menor sueldo que el de 1.500 pesetas; pero ante la realidad de que la casi mayoría de los Ayuntamientos no llegan a 500 habitantes y que los presupuestos de éstos son tan exiguos que apenas si alcanzan para abonar aquel sueldo al secretario, ha habido necesidad de limitar en dichos Municipios al 12 por 100 de sus ingresos el referido sueldo, o que se asocie el Ayuntamiento a otro u otros dos comarcales, al efecto de dotar debidamente al secretario, pero sin que nunca se imponga a los mismos el referido sueldo mínimo de 1.500 pesetas; que pueden asociarse los Ayuntamientos con otros que tengan más de 500 habitantes; se dispone confirmado y aclarado en esta forma el artículo 3.º del decreto de 3 de junio último en la forma expresada.

a la bodega de la embarcación fluvial, y como por consiguiente ningún bulto remontará el Sena al aire libre o sobre cubierta, es evidente que no existe el menor peligro de que la fruta sufra a consecuencia del frío.

La Compañía Affreteurs Reunis, desoiosa de que la clientela quede plenamente satisfecha de la buena marcha de este servicio, ha enviado a Tenerife un Inspector con la misión especial de estudiar el asunto.

Tanto el mencionado Inspector como los consignatarios de la Compañía en esta Capital señores Hardisson Hermanos, quedan a la disposición de los señores exportadores para darles todo género de detalles complementarios que pudieran solicitar.

## COSAS

### Tras la tempestad...

Tras la tempestad, la calma, dice un refrán castellano que nosotros reformamos en el sentido de que tras la calma viene la tempestad.

Y no puede ser de otro modo. No; no pueden ser indicios de otra cosa, esa parsimonia y esa frialdad con que nuestros colegas "La Prensa" y "Gaceta de Tenerife" han acogido las graves noticias que a todos nos ha trasmitido hoy el telegrafo.

¿Cómo es posible creer que en esas redacciones se haya perdido por completo el sentido del amor a este pueblo, hasta el extremo de importales un bledo todo lo que con el pueblo se relacione?

No, eso no es posible; no lo podemos creer, y no lo creemos porque por muchos compromisos que se tengan con los amigos, éstos no pueden nunca obligar a los hombres a que hagan dejación del sentimiento cívico.

Es que a los colegas les ha parecido tan enormes las noticias que se nos transmiten desde la Corte, que menos "noveleros" que nosotros, se resisten a creerlas.

Ya verán ustedes como mañana ya habrán despertado y provocan la tempestad.

Lástima que no se publique aún "El Tiempo".

Porque así serían tres los que laboraran en bien de la patria.

A nosotros no nos importaría nada que estas cosas sucedieran en cualquier otro pueblo. Lo que nos indigna es que sucedan en éste, en el que hemos nacido y que a tanto zángano da albergue.

## Sociedad Cooperativa de Producción DE TENERIFE

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a las señoras Asociadas para el día 13 del corriente mes a las 2 de su tarde en el Salón de actos del Centro y Montepló de Dependientes de esta Capital, calle de Bethencourt Alfonso, N.º 34, con el fin de verificar entre todos aquellos que participen que tengan liberadas sus inscripciones, o sea hasta la mensualidad correspondiente a Septiembre último, el sorteo de la casa construida por esta Asociación en la calle Particular Letra X, cumpliéndose en dicho acto todas las formalidades consignadas en los artículos 12 y 13 de dichos Estatutos.

El sorteo se verificará como de costumbre ante Notario y para facilitar los trabajos del mismo, se establece que hasta el día 11 del corriente mes, como plazo máximo, pueden ser liberadas las inscripciones atrasadas pasando aviso al señor Tesorero, calle de Alfonso XIII N.º 16, quien ordenará el cobro inmediato de las mismas, y transcurrido ese día sólo podrá hacerse la aludida liberación en el acto del sorteo.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Manuel de Armas.—Visto-buena, El Presidente, Matías del Castillo.

## Tejidos

En el Departamento de Tejidos de los señores El der Dempster (Tenerife) Ltd., se han recibido cortes de trajes ingleses de casimir para caballeros, propios para la presente estación a precios módicos.

# SERVICIO TELEGRAFICO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid, 9—16.

## De la Península

El catarro de Maara. A causa del catarro que padece el señor Maara no despachó hoy con Don Alfonso.

El médico que le asiste le ha prohibido salir de su casa.

Por este motivo no asistirá a las Cortes.

## Las recompensas

Al salir de Palacio el señor Cierva, de despachar con Don Alfonso, negó que impulsara la inmediata discusión del proyecto de recompensas militares.

Se supone que este debate será aplazado hasta que termine la interpelación sobre Marruecos.

## Declinando

Los liberales han declarado que declinan sobre el señor Cierva todas las responsabilidades que se pudieran derivar de la presente situación política.

## En libertad

Comunican de Sevilla que ha sido puesto en libertad quince presos gubernativos.

Madrid, 9—19'20.

## Todos acatarrados

La nota de esta tarde la han constituido los catarros.

El señor Maara, acatarrado, el conde de Romanones, acatarrado, y el general B. reuquer, acatarrado y en cama.

Supónese que se trata de "catarras políticos".

## Relevo

Se dice que el Alto Comisario ha manifestado que desea se le releve.

## Huelga solucionada

Ha quedado solucionada la huelga que sostenían las prácticas de farmacia, concediéndose las mejoras que pedían.

## CONGRESO

Los patronos agrícolas. El señor Besteiro denuncia que los patronos agrícolas, valiéndose de subterfugios tratan de eludir el cumplimiento de la ley de retiros obreros.

El señor Matos cree exagerado ese temor, que en caso de que resultara cierto, impediría inmediatamente.

Termina recomendando al señor Besteiro que propague las excelencias del retiro obrero.

## Las recompensas

El señor Cierva dijo en los pasillos del Congreso que es necesario se aprueben las recompensas militares.

Madrid, 9—22'45

## El debate de Marruecos

El señor Alcalá Zamora readvierte su discurso sobre Marruecos.

Dice que debemos dar al mundo la sensación de que hacemos en el Rif justicia y no una venganza.

Añade que es necesario cesen las preferencias.

Primero cuatro cuerpos Ejército deben reservarse. Segundo tenerlo dispuesto siempre acceder Marruecos (textual).

Dice que para la reconstrucción del Ejército se requiere la educación del pueblo, la desaparición de las juntas de defensa, amplitud en las recompensas y mesura en los ascensos.

## Las garantías

El Sr. Iglesias (Emiliano) anuncia una interpelación al Gobierno sobre la permanente suspensión de las garantías constitucionales.

## DE MARRUECOS

Moros que huyen temerosos

Dicen de Melilla que nutridos contingentes de moros de la cábil de Beni-bu-lur emigran a la zona del Marruecos francés, huyendo del castigo que les im-

## Paseo y música

### Banda Municipal

Programa de las piezas que ejecutará la expresada banda, en la Alameda de la Libertad de 8 y media a 10 y media de esta noche.

### PRIMERA PARTE;

1. Tenetife, pasodoble; Roig.
2. Salut de Amor; Elgar.
3. La Gioconda, gran fantasia Ponchielli.

### SEGUNDA PARTE

1. El cario del Sol, selección; Serano.
2. Mosaico de Couplets; Varios Autores.
3. O'sende, pasodoble; Méndez.

## AL COMERCIO

Los días martes y miércoles de la presente semana cargará para los puertos del Sur el nuevo pailebot "Rápido" adquirido recientemente en Valencia, saliendo a las 10 y media para los indicados puertos.

Para informes en el tribule Francisco López Peña o al Teléfono número 325

## NOTICIAS

Concierto musical.—El cónsul de Inglaterra en estas islas, Mr. Morris, participa a la Alcaldía que el comandante del "Thunderer" ha cedido gratuitamente la banda de música del buque, con objeto de dar un concierto en esta capital.

Dicho concierto se celebrará el próximo domingo, en la Alameda del Príncipe, de cuatro y media a seis y media de la tarde.

Nombramiento.—Nuestro paisano, el capitán de la Marina Mercante, don Agustín Barbazano, ha sido nombrado oficial del vapor de la Compañía Transatlántica, "Reina Victoria Eugenia".

Vapores.—Nos comunica don Alvaro Rodríguez López, que en lo futuro, los buques de la Línea O. T. Thoresen destinados a Londres, cargarán fíjamente en Las Palmas los miércoles y en Santa Cruz de Tenerife los jueves, saliendo directamente para aquel puerto de Londres.

También el magnífico paquete inglés EGBA de 600 toneladas llegará a este puerto el sábado próximo con destino a Dakar, Bathurst, Sierra Leona, Cape Coast, Accra, Port Harcourt, Abonema y Opobo, para cuyos puertos admite carga sobre y bajo cubierta.

Sus Agentes en esta plaza: señores Elder Dempster, Tenerife Ltd.

Se acaban de recibir los cigarrillos americanos "El Águila Roja". Ventas al por mayor, Bethencourt Alfonso, 35.

Se vende avena en la Fábrica de alcoholes y aguardientes del Sauzal.

En la Ferreteria de los señores Caulfield y Sons se acaba de recibir un bonito y completo surtido de papel para empapelar habitaciones.

Calzado.—Se han recibido una partida de sandalias oscaría especial y brodequin, escarpi, para niños y jóvenes, a precios increíbles.

Visitar el depósito de la marca "El León", establecido en la calle Particular de Padrón número 8, frente a la Unión Industrial.

Pida usted en todas partes Monk & Glass, paquetitos de polvo para hacer crema, flan y helado. Agradable y económico. Depósito: Bethencourt Alfonso, 35.

## Nuevo Hotel Continental LAS PALMAS Domingo J. Navarro, No. 32

En esta nueva casa compuesta de 40 habitaciones y la moderna, situada en calle céntrica y de poco tráfico ruidoso junto a Telégrafos y cerca de Correos, patrocinado por sus propios dueños, se encuentra un esmerado servicio. Cocina francesa. Los huéspedes están como en su casa.—León & Cabrera.

## "Camisería Central"

### Cruz Verde, 22

Se liquidan 200 pares de calzado para señoras en cuatro modelos, Mercedes, Inglés, Reinaldo, Blak a pesetas 15'50.

Estos cuatro modelos por su buena confección y precio son los mejores y más baratos.

## Recibos de lotería

Los recibos de participaciones en billetes de Lotería se venden en la Imprenta García Cruz, San José, núm. 36.

## CAMBIOS

Libras,	27 82
Franco,	50 45
Marcos,	3 20
Dólares,	7 05

## MESA

## Telegrama oficial

Madrid, 9—24.

Ministro Gobernación a Gobernador civil.—Tenerife.

## Nada nuevo

Según participa Alto Comisario novedades ocurridas en Melilla desde su telegrama son las siguientes: Se han presentado soldado prisionero José Carrascosa Tejada, del regimiento de Melilla, en zoco Had, e Ildefonso García Gamidut y Francisco Hernández, del regimiento de Africa, en zoco Arbaa. En territorio Ceuta Tetuán no ha ocurrido novedad.

Columna Coronel Castro desde Guad Lau y la de Dar Akaba han realizado una marcha de confronta recorriendo camino Xuen sin ser hostilizadas a pesar naturaleza terreno y hostilidad reciente de sus habitantes, dando ello una sensación de tranquilidad satisfactoria.

En territorio Larache sin novedad

## CARNET DE SOCIEDAD

De la República de Cuba ha regresado nuestro estimado amigo y correligionario don Felipe González Morales, a quien hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción.

En el trasatlántico "Reina Victoria Eugenia" llegaron ayer de la Península, don Narciso Brage y señora, el comerciante don Angel Carrillo, el propietario don Alonso Ascanio y señora, el catedrático de esta Escuela Superior de Comercio, don Ricardo Hodgson, señora e hijos; la respetable señora doña Catalina Alvarez con sus hijos, el agente consignatario de buques y armador, don Carlos Hamilton y señora; don Manuel Pineda y señora, don Abelina Aróstegui, doña Vicenta y doña Pilar Gaibe, el arquitecto, don Isidoro Paig; don Francisco Munilla y don Ignacio González.

En el trasatlántico español "Reina Victoria Eugenia" se embarcó anoche para la República Argentina, acompañado de su hijo Fernando, nuestro compatriota el señor don Juan de León, acudalado propietario de Bahía Blanca.

Anoche contrajo matrimonio en esta capital en la parroquia de la Concepción con la bella señorita Carmen Tejera el apreciable joven don Francisco Sabina Alberto.

Bendijo la ceremonia nupcial el arcipreste de este Distrito don Francisco Herráz Malo, apadrinando a los contrayentes don Juan Oliva Boligán y su señora madre, doña Carmen Boligán de Oliva. Firmaron el acta testifical nuestros jóvenes amigos don Francisco Hernández González y don Manuel Santaella.

La novia lucía un magnífico traje de seda blanco que daba gran realce a su gentileza.

Los numerosos asistentes al acto, en el cual tuvo una lucida representación el bello sexo, fueron obsequiados con gran esplendor en el domicilio de la desposada.

Muchas felicidades deseamos a la nueva pareja.

Después de haber pasado la temporada veraniega en La Laguna ha regresado a esta capital, en unión de su distinguida señora esposa, el letrado don José María Fragozo Bencomo.

## Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife

(Constructora de casas para sus socios)

Esta sociedad, en su última junta acordó vender las acciones que tiene en cartera, por haberse devuelto el capital a sus titulares.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Noviembre de 1921.—E. Presidente, Matías del Castillo Valero.

# FLORIDO HERMANOS

## VINOS Y COGNACS

### Cabildo Insular de Tenerife

Comisión Permanente  
EDICTOS

Don Jacinto Casariego y Ghirlanda, Presidente accidental de la Comisión Permanente de este Excmo. Cuerpo.  
HAGO SABER: Que acordado por la Comisión Permanente de mi sector tal presidencia proveer por concurso a dos plazas de Repartidores al servicio de la Red Telefónica insular con destino a las Estaciones de Los Silos y Garachico, las cuales se hallan vacantes, dotadas con el jornal diario de una peseta cincuenta céntimos, se hacen público para general conocimiento, los siguientes extremos:

Primer. Dentro del plazo de 30 días hábiles a contar desde el día de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, las que de en tomar parte en el mencionado concurso, que deberán hallarse comprendidos entre los 13 y 17 años de edad, presentarán sus instancias extendidas en papel del timbre de una peseta, dirigidas a esta Presidencia y escritas precisamente de su puño y letra, sin cuyo requisito no se les admitirá al concurso, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación expresa de la fecha de nacimiento.
- Cédula personal en su caso.
- Certificación de estudios cursados en cualquier Centro de enseñanza.
- Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde respectivo.

Segundo. En igualdad de condiciones, tendrán derecho preferente, si acuden al concurso, los acogidos en la Casa de Huérfanos y Desamparados de los Establecimientos insulares de Beneficencia de esta Capital y en segundo término los que proceden de dichos Asilos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Octubre de 1921.—Jacinto Casariego.

Don Jacinto Casariego y Ghirlanda, Presidente accidental de la Comisión Permanente de este Excmo. Cuerpo.  
HAGO SABER: Que hallándose vacante una plaza de Telefonista de tercera en la Estación telefónica de Icod, dotada con el haber anual de 900 pts., se abre un concurso para la provisión del aludido cargo, el que deberá adjudicarse entre el personal del Cuerpo por el orden que sigue:

Primer. Telefonista actualmente nombrada y destinada a cualquiera de las Estaciones insulares, que haya obtenido puntuación más alta en las oposiciones últimamente celebradas, y

Segundo. Aspirante del Cuerpo de Telefonistas que en dichos actos hubiese merecido calificación superior.

Las solicitudes deberán dirigirse al señor Presidente de este Excmo. Cuerpo dentro del plazo de 8 días hábiles a contar desde el día de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Octubre de 1921.—Jacinto Casariego.

### Comisión Permanente del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife

ANUNCIO

Acordado por la Comisión Permanente de este Excmo. Corporación sea expuesto al público el Escalafón del Cuerpo de Telefonistas de la Red Insular, se hace saber por medio del presente anuncio, que dicho documento se halla a disposición de las interesadas en la Secretaría de mi cargo durante un plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en las horas de las 13 a las 17.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. S. R. Armas de Miranda.

### Cabildo Insular de Tenerife

Sección de Teléfonos

DIRECCION

Anuncio

Se hace público para general conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Teléfonos aprobado por R. O. de 12 de Agosto de 1920, a partir del primero del entrante mes de Noviembre y hasta el 28 de Febrero próximo regirá para la prestación del servicio telefónico interurbano el horario de invierno que comprende de las 8 a las 22 de cada día.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Octubre de 1921.—El Director del servicio, Emilio López y González.—Visto bueno: el Presidente T. Valle.

### Fume V. cigarrillos La flor de Carrillo

Se garantiza que son siempre fabricados con tabaco puramente habano recorte de capa de la afamada marca PARTAGAS.

De venta en todos los cafés, hoteles y un sinnúmero de establecimientos de esta isla.

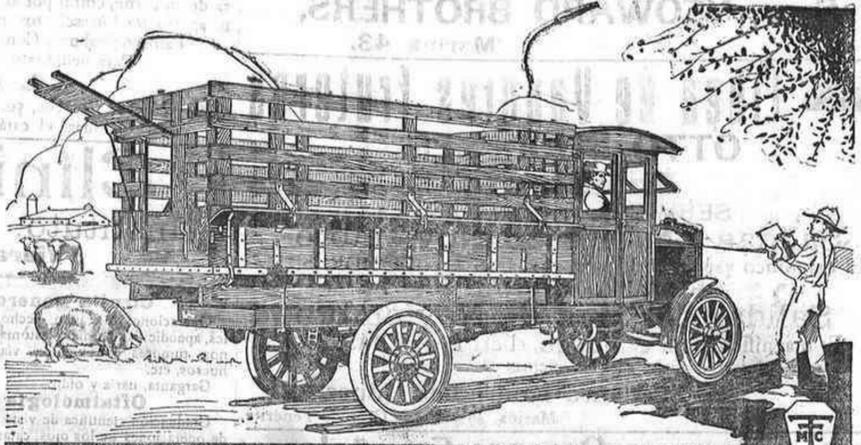
### Aviso al público

En el acreditado establecimiento de alpagatas de Cayetano Martínez, (Puerta Casaseco, 52, antes Consolación) encontrará el público un brillante surtido de calzado de todas clases, para señoras, caballeros y niños, procedente de las mejores fábricas de la Península.

Toda persona que quiera calzar bien y por poco dinero, debe de hacer sus compras en este establecimiento.

No olvidarlo: Cayetano Martínez, Puerta Casaseco, 52.

## Autocamiones TRAFICC



### STOCK DE PIEZAS Y ACCESORIOS

Leoncio Oramas, Ingeniero, Norte, 41. - Santa Cruz.

## D. M. C.

Los acreditados hilos para bordar y calar de la renombrada marca D. M. C. en sus diferentes clases, gruesos y colores, están a la venta en el almacén

### La Mariposa

San José, número 31.—Frente a EL PROGRESO.

## Vapor para la HABANA

El rápido y hermoso vapor francés Missouri

de 11.750 toneladas, llegará a nuestro puerto en la segunda quincena del presente mes de Noviembre, admitiendo pasajeros de todas clases y carga para dicho punto.

Para informes: Don Ramón García, casa Hardisson Hermanos Villalba Hervás, 5.

## LA HISPANA S. A. DE SEGUROS

Seguros contra Incendios.

Idem de Accidentes de todas clases.

Idem de Mercancías.

Para informes: su agente José López Marizart, Apartado de correos, 96. -San Francisco, 24 (a) -Santa Cruz de Tenerife.

## CLINICA OPERATORIA

Dr. A. Capote Rodríguez

Teléfono 293. Santo Domingo, 11.

## PERFUMERIA FLORALIA

El uso del JABON SALES DE ARCHENA es indispensable para todas las afecciones cutáneas, de cualquier origen que sean.

## GRAN OCASION

Se ha recibido nuevamente un variadísimo surtido en materiales y artículos de electricidad.

Hornillos, planchas y cazos eléctricos en todos los tamaños.

Termoforos o cataplasmas eléctricas Timbres y material para los mismos.

Plafones de techo y pared.

Lámparas con prismas, gran variedad.

Talipas y globos de cristal, todos modelos.

Brazos, portalámparas, interruptores, hilos flexibles y de seda y negros para líneas, lámparas de filamento metálico de 5 a 50 bujías, a pesetas 1'75.

Lámparas medio watio desde 25 a 600 bujías.

Pilas Columbia, a pesetas 5'25.

Y todo cuanto se pueda desear en el ramo de electricidad a precios sin competencia.

Dirigirse a Luis de Puga Martínez, Castillo 56, frente al Cabildo.

## Sobres comerciales

en varias clases y colores. De venta

Imprenta García Cruz, San José, número 36.

## LA COMERCIAL Y NAVIERA S. A.

7, Pasaje de Escudillers, 7  
Barcelona

Importación. — Exportación. — Embarques. — Fletamentos.  
— Aduanas. — Tránsitos. — Seguros marítimos. —  
Consignaciones de buques.

Señor Comerciante: Haga usted un ensayo. Disponga que sus mercancías se entreguen a esta Agencia de embarques, la que dispone de amplios y bien organizados talleres de embalaje.

Servicio combinado desde Domicilio Barcelona, hasta Muelle Tenerife, con Tarifas de precios fijos para el mismo.

Representante: Manuel González González

Apartado de Correos, 14 — Teléfono 139 — Telegramas: 'Lohengrin' SANTA CRUZ DE TENERIFE.

## HOTEL INGLES

PLAZA DE LA CONCEPCION, NUMERO 5  
La Laguna

GRAN CONFORT. — ESMERADO SERVICIO. — EXQUISITOS MENUS.

Pensión diaria: 10 y 11 pesetas, según habitación.  
Almuerzo y lunch, pesetas 5.— Comida, pesetas 6.  
Para familias y abonos mensuales, precios económicos y convencionales.—Servicios especiales para bodas, bautizos, jiras y encargos particulares.

EXCELENTE BAR

Teléfono No. 171.

## Materiales de construcción.

Tejas, Cementos, Cal hidráulica marca 'Campana', Losetas rojas, Tuberías de Grés, Ladrillos y Tierra refractaria, etc.

MATIAS MOLINA HERNÁNDEZ

Teléfono número 269. Rambla de Pulido, 25 y 27  
Santa Cruz de Tenerife

Se vende en los establecimientos de los señores Juan Quintero, Ignacio González Pérez, Rubens Marchal López ('La Recovita') y Manuel de Paz Cerezo

## Tasajo uruguayo

de primera calidad, al ínfimo precio de cuatro pesetas el kilo.

## Las seis virtudes cardinales del cigarrillo inglés "GREEN JADE"

No afecta a la garganta porque es de para hebra virginia.  
No afecta al cerebro porque no contiene opio.  
No afecta al pecho porque es de finísimo papel de hilo.  
No afecta a los dientes porque es completamente inocuo.  
No afecta al bolsillo porque es económico.  
No afecta a la distinción personal porque es elegante y aromático.

## LOS NEUMATICOS Y BANDAJES

### Goodrich

No temen competencia Superan a los mejores



Las cámaras de aire GOODRICH, son las más baratas.

Conservan su elasticidad indefinidamente, siendo por lo tanto de mayor duración.

Para precios, dirigirse a las

Oficinas de Don John W. Golding (antes casa Kuhner).

Calle Alfonso XIII, 52.

## Anís Machaquito

Es el mejor

## PATATAS DE SEMILLA IRLADNESAS

Ya han sido recibidos los precios más bajos del mercado, para la legítima Patata irlandesa

Up-To-Date

los cuales se pueden obtener de la casa MANUEL DE LA TORRE, Dr. Allart, 26.

Dicha casa garantiza ser la semilla igual a la servida el año pasado.

Deje Vd. de usar Bragueros!



Retrato de C. E. Brooks quien ha estado curando la quebradura...

Banco Vitalicio de España Compañía Anónima de Seguros

Capital suscrito 15.000.000 Pesetas Capital desembolsado 4.500.000

Representaciones en toda España: Domicilio social Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603 BARCELONA

La ocasión... Se venden Vinos de la Rioja blancos y tintos en cajas de 12, 24 y 36 medias botellas...

Vasco-Riojanas de los señores Armentia y Madrazo, de Haró.

Café Central de la Compañía Aftreurs Reunis, llegará a este puerto el día 14 de Noviembre...

Tacoronte Toda persona que tenga que ir a Tacoronte no deje de visitar el acreditadísimo restaurant y café EL CORREO

Empresa de coches de plaza Servicio de día Se presta servicio de noche avisando con anticipación.

Tabaco A. En la Tabacquería Viuda de Agustín Espinosa, se ha recibido una importante partida de tabaco...

The British and Argentine Steam Navigation Co. Ltd. El magnífico vapor inglés El Uruguayo de 8.361 toneladas...

Hamburg Amerika LINE El vapor de pasaje Teutonia saldrá el día 10 de Noviembre para Vigo y Hamburgo

Alvaro Rodríguez López Servicio fijo semanal para los Puertos de la Palma, Gomera y Norte de Tenerife Vapor SANTA URSULA

Thos & Jas Harrison El vapor de 4.940 toneladas de registro Dictator se espera en este puerto el 18 de Noviembre...

A. Krohn Line Del día 10 al 12 llegará a este puerto, procedente de Burdeos y escalas el rápido vapor Haderslev

Servicio biseptanal al Sur de Tenerife por los rápidos veleros a motor DIANA y GRANADILLA Este servicio se inaugurará a mediados de este mes...

Hardisson Hermanos Tenerife El vapor frutero Mars de la Compañía Aftreurs Reunis, llegará a este puerto el día 14 de Noviembre...

Hamburg Amerika Line El vapor Kermit saldrá el día 15 de Noviembre para ROTTERDAM Y HAMBURGO

FABRICA DE GAS Venta de Cok Cok americano primera clase el quintal en fábrica, pías. 6'00.

Yeoward Line Salidas de NOVIEMBRE para LIVERPOOL Día 5, vapor Ardeola Día 12, vapor Andorinha Día 26, vapor Aguila

Linea de Vapores Fruteros OTTO THORESEN Kristiania SERVICIO A LONDRES Salidas del mes de Noviembre

Vapores Correos Españoles DE Pinillos, Izquierdo y Ca. El magnífico y rápido vapor CONDE WIFREDO

Viajera Antillana S. A. Habana El rápido y moderado vapor cubano CAYO MAMBI saldrá del Puerto de la Luz el día 12 del actual...

Banco Hispano-Americano Sucursal de Santa Cruz de Tenerife Doctor Comenge (antes S. Francisco), núms. 6 y 8

La fuerza motriz más económica para accionar máquinas industriales, bombas, alternadores y dinamos, se obtiene con una instalación Crossley de 3 a 1.000 caballos.

Servicio de pompas fúnebres Esta nueva agencia ofrece al público un moderno servicio de coches fúnebres de primera, segunda y tercera.

Leche Condensada marca VACA Fabricada por la importante y acreditada casa danesa Phi ip W. Heyman. Alimento completo, de calidad superior...

Granja Avícola "ALBERTO" Venta de aves y huevos de razas de gallinas: Brahma armifada, Plymouth Rock barreada...

Clínica Costa e Instituto de Terapéutica Física Viera y Clavijo, No. 52

Cirujía general Operaciones de cráneo, pecho, abdomen, apendicitis, hernias, estómago e intestinos...

Casa de Salud Operatoria "Nuestra Señora de Lourdes" Director: Dr. A. Felipe Real Cirujano del Hospital Civil

RAYOS X PERFECT Último perfeccionamiento de la casa GAFFRE, de París Modelo de gran penetración y de una precisión absoluta.

Tintorería "París" DE ALFREDO RIVAS SMITH Talleres montados al vapor y fuerza eléctrica Lavados higiénicos en seco, teñidos sólidos en todos los colores...

CERVEZA "El Santo" Se participa a los buenos consumidores que ya se ha recibido esta renombrada Cerveza. De venta en el comercio mayorista Representante: Manuel González y González.